

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 365/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 SEP 2018

VISTO: la nota 200/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, presentada por la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes del vehículo propiedad del señor Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero, marca MERCEDES BENZ, año 2018 motor Nº 27682130753908, chasis Nº WDCED5GB9JA105284; -----

RESULTANDO: I) que el citado vehículo fue importado al amparo de franquicia diplomática Nº 611683 , registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 20 de junio de 2018, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de sus funciones; -----

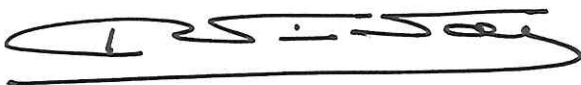
II) que el mencionado Representante cesará en sus funciones en forma imprevista el 31 de agosto de 2018, habiéndose acreditado la existencia de circunstancias de extrema singularidad que habilita al Poder Ejecutivo a obviar el requisito de tiempo mínimo de introducción al país; -----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo de los artículos 19 y 41 del Decreto Nº 99/986 de 13 de febrero de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del automóvil marca MERCEDES BENZ, año 2018 motor Nº 27682130753908, chasis Nº WDCED5GB9JA105284, propiedad del señor Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero, Representante Permanente de la Representación del Paraguay ante Aladi y Mercosur, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes. -----

2º.- Comuníquese, etc. -----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020